

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VALDEVERDEJA

CITACION PARA NOTIFICAR LA PROVIDENCIA DE APREMIO POR COMPARENCIA DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

Al no ser posible realizar la notificación de la providencia de apremio, de las deudas que se relacionan en el anexo, al interesado o a su representante por causas no imputables a este Ayuntamiento, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria (en su nueva redacción dada por la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre), se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en la oficina de este Ayuntamiento, sita en Plaza de España, número 1.

En el caso de no comparecer en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin personarse el interesado o representante, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

ANEXO

Contribuyente: Don Manuel García Rodríguez.

D.N.I.: 04.155.137-A.

Domicilio: calle Estación Eras, número 44 - 45572 Valdeverdeja.

Concepto y año: Tasas agua, basura, alcantarillado y canales 2004/2011.

Objeto tributario: Agua: Segundo trimestre 2007, tercer trimestre 2009 y tercer trimestre 2011. Basura, alcantarillado y canales 2004 al 2011.

Principal más 10 por 100 recargo: 1.149,20 euros

Valdeverdeja 12 de abril de 2012.- El Alcalde, Juan José Moreno Bravo.

N.º I.-3207